



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

Comodoro Rivadavia, miércoles 17 de marzo de 2023

Segundo llamado a cobertura de unidades curriculares **Ciclo 2023**

El Equipo Directivo del ISFD N° 807 convoca a docentes interesados a la presentación de Propuestas para cubrir espacios curriculares, anuales y del primer cuatrimestre, teniendo como fecha de apertura el viernes 17 de marzo de 2023 y cierre el día jueves 23 de marzo de 2023 hasta las 20:00 hs. en la Secretaría del Instituto sito en el 1er Piso de Perito Moreno, en el horario de 18 a 21hs. Asimismo, se informa que están a disposición para su consulta los Diseños Curriculares de todos los Profesorados en la Página Web Institucional <http://isfd807.chu.infed.edu.ar/sitio/>

Documentación a presentar:

- CV actualizado (uno por cada propuesta o suplencia presentada)
- Presentación de Proyecto de acuerdo al formato estipulado institucionalmente (Ver anexo I)
- Presentación de Programa de acuerdo al formato estipulado institucionalmente (Ver anexo II)
- Planilla con datos personales (Ver anexo III)

Importante: En el caso de los espacios que salen en suplencia, no se presenta propuesta y es requisito en tal caso, la presentación de CV actualizado, adjuntar nota dirigida al equipo directivo con adhesión a la propuesta vigente y participar de una instancia de entrevista, en caso de ser requerido.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Ciencias Naturales
Campo: Formación Específica
Formato: Asignatura
Régimen de cursada: Anual
Ubicación en el diseño curricular: 1º año A
Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)
Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con una/a Profesor/a de Biología y un/a Profesor/a de Física o de Química con formación y/o experiencia en Educación Primaria; o una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Primario con especialización en el área, y un/a Profesor/a con formación específica en Ciencias Naturales que cuente con especialización y/o experiencia en Educación Primaria.

Ciencias Naturales
Campo: Formación Específica
Formato: Asignatura
Régimen de cursada: Anual
Ubicación en el diseño curricular: 1º año B
Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)
Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con una/a Profesor/a de Biología y un/a Profesor/a de Física o de Química con formación y/o experiencia en Educación Primaria; o una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Primario con especialización en el área, y un/a Profesor/a con formación específica en Ciencias Naturales que cuente con especialización y/o experiencia en Educación Primaria.

Pedagogía
Campo: Formación General
Formato: Asignatura
Régimen de cursada: Anual



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

Ubicación en el diseño curricular: 1º año A
Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)
Perfil docente: Formación en Ciencias de la Educación o equivalente, con orientación y/o experiencia en el área de la Pedagogía.
SUPLENCIA

Pedagogía
Campo: Formación General
Formato: Asignatura
Régimen de cursada: Anual
Ubicación en el diseño curricular: 1º año B
Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)
Perfil docente: Formación en Ciencias de la Educación o equivalente, con orientación y/o experiencia en el área de la Pedagogía.
SUPLENCIA

Didáctica General
Campo: Formación General
Formato: Asignatura
Régimen de cursada: Anual
Ubicación en el diseño curricular: 1º año A
Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)
Perfil docente: Formación en Ciencias de la Educación o equivalente, con orientación y/o experiencia en el área de la Didáctica General
SUPLENCIA

Práctica Profesional Docente II
Campo: Formación en la Práctica Profesional



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

Formato: Prácticas Docentes
Régimen de cursada: Anual
Ubicación en el diseño curricular: 2° año
Distribución de la carga horaria: : 6hs. cátedra (4hs) – 192hs. cátedra total (128hs) El 50% de esta carga horaria (96hs cátedra aprox.) corresponde a actividades formativas en las escuelas asociadas
Perfil docente: Se debe conformar un equipo, con un/a docente del Nivel Primario, un/a profesional con formación en Ciencias de la Educación, Psicopedagogía o afines; y un/a docente de Educación Especial
Designación del docente: 7hs horas cátedra cada uno/a (Total: 14hs)
Llamado orientado para completar el equipo de trabajo con un/a docente del Nivel Primario en carácter interino y un/a profesional con formación en Ciencias de la Educación, Psicopedagogía o afines, en carácter de suplencia. Que acrediten formación continua en la enseñanza.

PROBLEMÁTICAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA
Campo: Formación Específica
Formato: Asignatura
Régimen de cursada: Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular: 3° año – 1er Cuatrimestre
Distribución de la carga horaria: 4 hs cátedra (2 hs 40min), 64 hs total (42 hs 40min)
Perfil docente: Docente con formación en pedagogía y/o didáctica y experiencia en el nivel.
SUPLENCIA

PROFESORADO DE ED. SECUNDARIA EN ECONOMÍA

Importante: Todas las Unidades Curriculares incluyen una hora cátedra de articulación que se cumplirá *obligatoriamente* el primer sábado de cada mes. En caso de feriado pasa automáticamente al segundo sábado.

Pedagogía
Campo: Formación General



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

Formato: Asignatura
Régimen de cursada: Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular: 1° año – 1° cuatrimestre
Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 96hs. cátedra total (64hs)
Perfil docente: Formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en el área de la Pedagogía
Designación del docente: 7hs horas cátedra

Sujetos del Aprendizaje
Campo: Formación Específica
Formato: Asignatura
Régimen de cursada: Anual
Ubicación en el diseño curricular: 2° año
Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)
Perfil docente: Se deben considerar en orden de prioridad las siguientes opciones; – Un/a profesional con formación específica en Psicopedagogía, Psicología y/o Ciencias de la Educación con orientación en psicología o psicopedagogía; que cuente con experiencia laboral en el Nivel Secundario. – En el caso de que el/la profesional no alcance el perfil requerido, se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a en Ciencias Económicas o Economía que cuente con experiencia laboral en el Nivel Secundario; y un/a profesional en Psicopedagogía, Psicología y/o Ciencias de la Educación con orientación en psicología o psicopedagogía, que preferentemente tenga experiencia en el Nivel Secundario.
Designación del docente: 5hs horas cátedra cada uno/a (Total: 10hs en el caso de pareja pedagógica)
SUPLENCIA

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
EN LENGUA Y LITERATURA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

Importante: Todas las Unidades Curriculares incluyen una hora cátedra de articulación que se cumplirá *obligatoriamente* el tercer sábado de cada mes. En caso de feriado pasa automáticamente al segundo sábado.

Pragmática

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano o Literatura y Latín; que acredite formación y/o especialización en el campo disciplinar y experiencia en el Nivel Secundario

Designación del docente: 4hs horas cátedra

UDI – Alfabetización de jóvenes y adultos

Campo: Formación General

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4° año – 1er cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 48hs. cátedra total (32hs)

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano o Literatura y Latín; que acredite formación y/o especialización en el campo disciplinar y experiencia en el Nivel Secundario

Designación del docente: 4hs cátedra

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN
MATÉMATICA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

Importante: Todas las Unidades Curriculares incluyen una hora cátedra de articulación que se cumplirá *obligatoriamente* el primer sábado de cada mes. En caso de feriado pasa automáticamente al segundo sábado.

Investigación Educativa

Campo: Formación General

Formato: Seminario - Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a docente que acredite formación en Investigación en la Enseñanza de la Matemática; y un/a profesional en Ciencias de la Educación que acredite experiencia en Investigación Educativa

Designación del docente: 4hs horas cátedra cada uno/a (Total: 8hs)

Investigación en Educación Matemática

Campo: Formación Específica

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a de Matemática que acredite formación y/o experiencia en Investigación en Enseñanza de la Matemática.

Designación del docente: 4hs cátedra

Análisis y Diseño de la Enseñanza de la Matemática

Campo: Formación Específica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

Ubicación en el diseño curricular: 4º año
Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)
Perfil docente: Profesor/a de Matemática con postulación en Enseñanza de la Matemática
Designación del docente: 4hs cátedra

Construcción Histórica y Epistemológica de la Matemática
Campo: Formación Específica
Formato: Seminario
Régimen de cursada: Anual
Ubicación en el diseño curricular: 4º año
Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)
Perfil docente: Profesor/a de Matemática
Designación del docente: 4hs horas cátedra

PROFESORADO DE INGLÉS

Pedagogía
Campo: Formación General
Formato: Asignatura
Régimen de cursada: Anual
Ubicación en el diseño curricular: 1º año
Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)
Perfil docente: Formación en Ciencias de la Educación o equivalente, con orientación y/o experiencia en el área de la Pedagogía.
SUPLENCIA

PSICOLOGÍA EDUCACIONAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

Campo: Formación General
Formato: Asignatura
Régimen de cursada: Anual
Ubicación en el diseño curricular: 1º año
Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)
Perfil docente: Formación específica en Psicología Educacional, Psicopedagogía y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología.

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BIOLOGÍA

Importante: Todas las Unidades Curriculares incluyen una hora cátedra de articulación que se cumplirá *obligatoriamente* el segundo sábado de cada mes. En caso de feriado pasa automáticamente al tercer sábado.

Lectura y Escritura Académica
Campo: Formación General
Formato: Taller
Régimen de cursada: Anual
Ubicación en el diseño curricular: 1º año
Distribución de la carga horaria: 3hs. Cátedra (2hs) – 96hs. Cátedra total (64hs)
Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín.
Designación del docente: 4hs cátedra
SUPLENCIA

Morfofisiología Vegetal
Campo: Formación Específica
Formato: Asignatura



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

Régimen de cursada: Anual
Ubicación en el diseño curricular: 3° año
Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) – 128hs. cátedra total (85hs 20min).
Perfil docente: Profesor/a en Ciencias Naturales. Profesor/a en Ciencias Biológicas. Licenciado/a en Ciencias Biológicas o Ingeniero/a Agrónomo/a con formación pedagógica. Se recomienda priorizar perfiles que se desempeñen en el nivel secundario, y que acrediten formación continua en la enseñanza de la Biología y en el campo disciplinar
Designación del docente: 5hs cátedra

Práctica Profesional Docente II
Campo: Formación en la Práctica Profesional
Formato: Prácticas Docentes
Régimen de cursada: Anual
Ubicación en el diseño curricular: 2° año
Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) – 192hs. cátedra total (128hs). El 40% de esta carga horaria corresponde a actividades formativas en las escuelas asociadas
Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a profesor/a de la disciplina, y un/a profesor/a o licenciado/a en Ciencias de la Educación. En ambos casos se debe priorizar la experiencia en el Nivel Secundario.
Designación del docente: 7hs horas cátedra cada uno/a (Total: 14hs)
Llamado orientado a un/a profesor/a de la disciplina que acredite formación continua en la enseñanza de la Biología para completar la pareja pedagógica. En todos los casos se debe priorizar la experiencia en el Nivel Secundario y su predisposición a adecuarse a la propuesta.

Práctica Profesional Docente III
Campo: Formación en la Práctica Profesional
Formato: Prácticas Docentes
Régimen de cursada: Anual



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

Ubicación en el diseño curricular: 3° año
Distribución de la carga horaria: 8hs. cátedra (5hs 20min) – 256hs. cátedra total (170hs 40min). El 60% de esta carga horaria corresponde a actividades formativas en las escuelas asociadas
Perfil docente: Se debe conformar un equipo, con un/a profesor/a de la disciplina que acredite formación continua en la enseñanza de la Biología; un/a profesor/ o licenciado/a en Ciencias de la Educación; y un/a profesor/a de Educación Especial. En todos los casos se debe priorizar la experiencia en el Nivel Secundario.
Designación del docente: 9hs horas cátedra cada uno/a (Total: 27hs)
Llamado orientado a un/a profesor/a de la disciplina que acredite formación continua en la enseñanza de la Biología para completar el equipo de trabajo. En todos los casos se debe priorizar la experiencia en el Nivel Secundario y su predisposición a adecuarse a la propuesta.

Práctica Profesional Docente IV y Residencia
Campo: Formación en la Práctica Profesional
Formato: Prácticas Docentes
Régimen de cursada: Anual
Ubicación en el diseño curricular: 4° año
Distribución de la carga horaria: 10hs. cátedra (6hs 40min) – 320hs. cátedra total (213hs 20min). El 60% de esta carga horaria corresponde a actividades formativas en las escuelas asociadas
Perfil docente: Se debe conformar un equipo, con un/a profesor/a de la disciplina que acredite formación continua en la enseñanza de la Biología; un/a profesor/ o licenciado/a en Ciencias de la Educación; y un/a profesor/a de Educación Especial. En todos los casos se debe priorizar la experiencia en el Nivel Secundario.
Designación del docente: 11hs horas cátedra cada uno/a (Total: 33hs)
Llamado orientado a un/a profesor/a de la disciplina que acredite formación continua en la enseñanza de la Biología y un/a profesor/a de Educación Especial para completar el equipo de trabajo. En todos los casos se debe priorizar la experiencia en el Nivel Secundario y su predisposición a adecuarse a la propuesta.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA

Importante: Todas las Unidades Curriculares incluyen una hora cátedra de articulación que se cumplirá *obligatoriamente* el segundo sábado de cada mes. En caso de feriado pasa automáticamente al tercer sábado.

Geografía Social

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 0° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a y/o Licenciado/a en Geografía. Profesor/a o Licenciado/a en Sociología

Designación del docente: 4hs cátedra

SUPLENCIA

Práctica Profesional Docente II

Campo: Formación en la Práctica Profesional

Formato: Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) – 192hs. cátedra total (128hs). El 40% de esta carga horaria corresponde a actividades formativas en las escuelas asociadas

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a profesor/a de la disciplina, y un/a profesor/a o licenciado/a en Ciencias de la Educación. En ambos casos se debe priorizar la experiencia en el Nivel Secundario.

Designación del docente: 7hs horas cátedra cada uno/a (Total: 14hs)

Geografía Política



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

Campo: Formación Específica
Formato: Asignatura
Régimen de cursada: Anual
Ubicación en el diseño curricular: 4° año
Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)
Perfil docente: Profesor/a en Geografía. Licenciado/a en Geografía
Designación del docente: 4hs horas cátedra

Problemáticas Socioterritoriales del Espacio Local
Campo: Formación Específica
Formato: Seminario
Régimen de cursada: Anual
Ubicación en el diseño curricular: 4° año
Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)
Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a Profesor/a en Geografía y/o Licenciado/a en Geografía; y un/a Profesor/a o Licenciado/a en Antropología, o Profesor/a o Licenciado/a en Historia.
Designación del docente: 4hs cátedra cada uno/a (Total: 8hs.)

Antropología Social y Cultural
Campo: Formación Específica
Formato: Asignatura
Régimen de cursada: Anual
Ubicación en el diseño curricular: 4° año
Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)
Perfil docente: Profesor/a y/o Licenciado/a en Antropología. Profesor/a y/o Licenciado/a en Sociología o Geografía especializado/a en el área. Profesor/a y/o Licenciado/a en Historia con especialización en el área



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Práctica Profesional Docente III

Campo: Formación en la Práctica Profesional

Formato: Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 8hs. cátedra (5hs 20min) – 256hs. cátedra total (170hs 40min). El 60% de esta carga horaria corresponde a actividades formativas en las escuelas asociadas

Perfil docente: Se debe conformar un equipo, con un/a profesor/a de la disciplina que acredite formación continua en la enseñanza de la Geografía o de las Ciencias Sociales; un/a profesor/ o licenciado/a en Ciencias de la Educación; y un/a profesor/a de Educación Especial. En todos los casos se debe priorizar la experiencia en el Nivel Secundario.

Designación del docente: 9hs horas cátedra cada uno/a (Total: 27hs)

LLamado orientada a un/a profesor/a de la disciplina que acredite formación continua en la enseñanza de la Geografía para completar el equipo de trabajo. En todos los casos se debe priorizar la experiencia en el Nivel Secundario y su predisposición a adecuarse a la propuesta.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

ANEXO I

Pautas de presentación de proyectos para la cobertura de unidades curriculares

Del Formato:

El proyecto, incluyendo la carátula no podrá exceder las quince (15) páginas, con las siguientes características:

- Márgenes (todos) 2.5 cm
- Fuente: Arial/Times 12
- Interlineado 1.5
- Justificado
- Tamaño A4

Del Proyecto:

- Carátula: deberá contener instituto, carrera, espacio curricular, docente/s, año y cohorte, ciclo lectivo.
- Fundamentación: referenciar el proyecto en relación al Diseño Curricular al que corresponda, la unidad curricular en el marco de la carrera – aportes a la formación y perfil del egresado, campo de la formación al que pertenece, carga horaria, cursado (anual/cuatrimstral), Modalidad/formato (taller/ módulo/ seminario/ asignatura/ prácticas docentes/ trabajos de campo), articulaciones con otros espacios.
- Marco teórico: conceptos que aborda relacionados a su campo de formación/ conocimiento y su posicionamiento epistemológico y pedagógico didáctico.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

- Propósitos: expresar la intención del docente.
- Objetivos: logros a alcanzar por parte de los estudiantes.
- Contenidos y su organización: Se debe explicitar una propuesta acorde al Diseño Curricular, que contemple la selección, organización y secuenciación de los mismos.
- Propuesta metodológica: Se debe explicitar las estrategias didácticas a implementarse en los encuentros presenciales atendiendo a los formatos pedagógicos establecidos en los Diseños Curriculares.
- Cronograma: Se deberá dar cuenta de la organización y secuenciación de las actividades (clases, prácticas, visitas, evaluaciones, etc.) dentro del calendario escolar
- Evaluación y acreditación: Se deben explicitar los criterios con el que se va a evaluar a los estudiantes y enunciar algunos instrumentos plausibles de ser usados acorde al grupo e intereses. Es esencial que dentro de los criterios se considere las características del trabajo virtual. La acreditación estará acorde a la vigencia del RAI: asistencia, trabajos prácticos, instancias parciales y finales, promoción, etc.)
- Bibliografía: para el estudiante y consultada por el docente. Será recomendable que se distinga para cada unidad/eje/núcleo temático/otros la bibliografía que corresponde



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

ANEXO II

PAUTAS DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE UNIDADES CURRICULARES

Los Programas tienen el sentido de sintetizar la información para los estudiantes y otras tareas académicas. Se lo debe enviar informatizado luego de obtener el dictamen favorable para la cobertura de las horas cátedras y antes de iniciar el cursado de las unidades curriculares respectivas. Sin el envío del mismo, no se dará al alta a las horas cátedras.

Del Formato:

El programa, incluyendo la carátula no podrá exceder las 4 (cuatro) páginas, con las siguientes características:

- Márgenes (todos) 2.5 cm
- Fuente: Arial/Times 12
- Interlineado 1.5
- Justificado
- Tamaño A4

Del Programa:

- **Carátula:** deberá contener instituto, carrera, espacio curricular, docente/s, año y cohorte, ciclo lectivo.
- **Contenidos y su organización:** Se debe explicitar una propuesta acorde al Diseño Curricular, que contemple la selección, organización y secuenciación de los mismos.
- **Evaluación y acreditación:** Se deben explicitar los criterios con el que se va a evaluar a los estudiantes y enunciar algunos instrumentos plausibles de ser usados acorde al grupo e intereses.

La acreditación deberá estar acorde a la vigencia del RAM /RAI: asistencia, trabajos prácticos, instancias parciales y finales, promoción, etc.

- **Bibliografía:** para el estudiante



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"
Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de

ANEXO III

**PLANILLA DE INSCRIPCIÓN A ESPACIOS CURRICULARES –
CICLO 2023**

APELLIDO Y

NOMBRE:.....

ESPACIO

CURRICULAR:.....

AÑO:.....

PROFESORADO:.....

SEDE:.....

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

- C.V. ABREVIADO

- PROYECTO DE CÁTEDRA

- PROGRAMA DE LA CÁTEDRA

FECHA:..... FIRMA:.....